



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 21 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 2944 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 298 de fecha 21.02.2014, presentada por Don (a) DANITZA LEONOR ARANEDA TOLEDO con domicilio particular CERVANTES N° 1732.

El contrato de arriendo recibido con fecha 30.01.2014
El Certificado de Título, otorgado por UNIVERSIDAD DE CHILE, recibido con fecha 21.02.2014.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 351 de fecha 21.02.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), DANITZA LEONOR ARANEDA TOLEDO, Rut 12.527.853-1 con domicilio Particular en CERVANTES N° 1732, la Patente Profesional de PSIQUIATRA, ROL N° 3-1522, que funcionará en domicilio ubicado en calle HNOS.PHILLIPI N° 1496 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.02.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

MIGO/RSE/RGG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)